



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 607
El Salvador, Viernes 22 de noviembre de 2024

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

Bukele aprovecha el Estado para enriquecerse y no resuelve las necesidades del pueblo

Información Pág. 4

El estado de excepción se utiliza para atacar a sindicatos, opositores, periodistas y sociedad civil: congresista McGovern

Información Pág. 3

China instó a Estados Unidos a reducir su arsenal nuclear

Información Pág. 7

Listos los cuartos de final en la liga femenina

Información Pág. 12



LAS ORGANIZACIONES CEIBA, REDSAG, REDCAT Y REMAN EL SALVADOR, EXPRESAN SU PREOCUPACIÓN POR LAS MÚLTIPLES AFECTACIONES QUE A LO LARGO DE LOS AÑOS HAN SUFRIDO POR EL MODELO DE DESARROLLO IMPUESTO Y EXIGEN AL ESTADO QUE RECONOZCA LOS BIENES NATURALES Y LA TIERRA COMO SUJETOS DE DERECHOS.
FOTO DIARIO Co LATINO / GLORIA SILVIA ORELLANA.

Organizaciones piden reconocer los bienes naturales como sujetos de derecho

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Organizaciones ambientalistas exigieron a los Estados de la región reconocer que los “bienes naturales son sujetos de derecho”, por lo que demandan promover la conservación de los territorios y biodiversidad en especial en las comunidades rurales y Pueblos Indígenas.

“Expresamos nuestra preocupación por las múltiples afectaciones que a lo largo de los años hemos estado sufriendo las comunidades y territorios, que derivan del modelo de desarrollo impuesto que acapara los bienes indispensables como el agua, tierra y bosques”, dijo Cindy Celedón, de la Red por la Soberanía Alimentaria de Guatemala (REDSAG).

Las organizaciones CEI-BA, REDSAG, RedCAT y REMAN El Salvador, realizan un Encuentro Centroamericano: Principales Problemáticas y Demandas desde los Territorios Centroamericanos, que contó con la participación de representantes de Guatemala, Honduras y El Salvador.

“Denunciamos el incumplimiento y ausencia de legislación, sanciones y restricciones dentro de nuestros países, lo que permite establecer sin limitaciones a las empresas transnacionales que acaparan nuestros bienes naturales”, afirmó.

“A esto se suma que los sistemas de justicia en El Salvador, Guatemala y Honduras, no atienden oportunamente las denuncias presentadas por las comunidades debido a las violaciones y afectaciones a nuestros derechos”, señaló Celedón.

Asimismo, expresaron



RedCAT junto a otras organizaciones realizan el encuentro Centroamericano: Principales Problemáticas y Demandas desde los Territorios Centroamericanos. Foto Diario Co Latino/Gloria Silvia Orellana.

que es de mucha preocupación para los pueblos centroamericanos, la reciente aprobación del “Reglamento Técnico de Bioseguridad de Organismo Vivos Modificados para Usos Agropecuarios”, que expresó Celedón, pone en “grave riesgo” la biodiversidad de Guatemala, Honduras y El Salvador, ya que no sólo permite su comercialización o su uso.

Este reglamento que da vida al marco de la “unión aduanera”, de los tres países, le permite también a estas corporaciones la libertad de experimentar e investigar las semillas originarias en los territorios sin ninguna consulta previa o salvaguardas a las comunidades por estos ecosistemas.

Amenaza minera al agua y la soberanía alimentaria

Guillermo Navarro, de la Oficina Nacional de Cárteras de El Salvador, señaló, que este encuentro les ha permitido abordar diversos temas que están generando incertidumbre entre las comunidades como la preservación del recurso hídrico, que concluyen se encuentra más escaso y contaminado.

“El Salvador tiene la caracte-

rística que es agua dependiente, nuestros principales ríos no nacen en el territorio, estos nacen en Honduras o Guatemala, y con la amenaza de la minería entre nuestros países, pues el río Lempa tiene una fuerte amenaza como la mina Cerro Blanco, en Asunción Mita, Guatemala”, indicó.

“De operar esta mina serían 8 toneladas diarias de cianuro (despega el oro de la roca) que se van a utilizar en esa actividad económica y que irá a parar al río Lempa, y aún no sabemos qué impacto tendría para El Salvador y sus consecuencias”, añadió Navarro.

En cuanto a la soberanía alimentaria, Navarro comentó la significativa pérdida de autonomía en específico de los Pueblos Originarios, a contar son las semillas nativas, características de toda la región.

“Hay un debate en donde se ha afirmado que la semilla es patrimonio de los pueblos, y que no debe ser manipulada por las grandes corporaciones que quieren tener el control de las semillas desde un enfoque de negocio y no por preservar la biodiversidad o garantizar la soberanía alimentaria”, manifestó.

Criminalización de las personas defensoras en la región

Para Glendy Solano, el aumento de la criminalización de líderes comunitarios y personas defensoras de derechos humanos, por parte de las empresas y los Estados, están generando los conflictos sociales en los territorios.

A lo que suman la vulneración de los derechos humanos de las personas defensoras en procesos arbitrarios, utilizando el sistema justicia para acallar las voces de denuncia y demandas.

“Estamos recuperando formas organizativas de nuestros propios territorios así como de Honduras, Guatemala y El Salvador, para integrarlos todos en la lucha social desde cada territorio y promover acciones de protección para nuestros bienes naturales y comunidades”, argumentó.

“Creo, desde los pueblos y desde las comunidades existe un trabajo que se está articulando para organizarnos con el fin de mejorar también las prácticas a nivel comunitario”, dijo Solano.

La base de la organización de la comunidad, consideró Solano, podrá ser apoyo para “evitar la implementación de estos proyectos, como la experiencia de El Salvador y la minería en donde la fuerza y la unión impidieron que la transnacional entrara fácil al territorio”.

Estados deben reconocer como sujetos de derecho al agua y la tierra

Rafael Jiménez, de la Asamblea Departamental en Defensa del Territorio de Huehuetenango Guatemala (ADHG), alegó que los gobiernos de la región deben “respetar las decisiones de los pueblos y comunidades”, así como, una evaluación a profundidad sobre los permisos que otorgan a las corpora-

ciones que introducen semillas transgénicas y que amenaza la seguridad alimentaria de los pueblos.

“Exigimos al Estado de Guatemala la pronta aprobación de la iniciativa de la Ley de Biodiversidad y Conocimientos Ancestrales (6086), para garantizar el buen vivir de familias y comunidades”, solicitó.

“Demandamos el cese de cualquier actividad económica que vulnere el derecho humano al agua de las diversas comunidades de nuestros países, en especial rechazamos la minería e hidroeléctricas transfronterizas que son fuente de corrupción, persecución y criminalización de personas defensoras”, reiteró Jiménez.

Sobre las denuncias y demandas desatendidas por los gobiernos locales y nacionales en la región, Jiménez, enfatizó que las autoridades están en la obligación de generar espacios para garantizar los derechos de los pueblos a la salud, el agua potable y un ambiente sano.

“A los gobiernos de Guatemala, El Salvador y Honduras, demandamos el inicio de diálogos para poder suscribir un Tratado sobre Aguas Transfronterizas. Y como organizaciones ponemos a disposición nuestra propuesta de Tratado con una visión de manejo sustentable e integral para cuencas compartidas”, aseguró.

“Pedimos también a la Comunidad Internacional que garantice la debida diligencia, ya que muchos de los productos que se exportan y consumen como el azúcar, la palma de aceite y la energía eléctrica son producidos a costa de serias violaciones a los derechos humanos de las familias y comunidades”, puntualizó Jiménez.



Movimiento de Víctimas del Régimen de Excepción marcha por las calles para pedir la liberación de sus familiares detenidos injustamente. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya / Archivo.

El estado de excepción se utiliza para atacar a sindicatos, opositores, periodistas y sociedad civil: congresista McGovern

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El congresista demócrata de Estados Unidos, James Patrick McGovern, dijo que el estado de excepción que el Gobierno de Nayib Bukele impuso hace más de dos años, es utilizado para atacar a sindicatos, opositores políticos, periodistas y grupos de sociedad civil, así se puede leer en una declaración que realizó, luego de concluir un viaje de investigación en el país.

Es de contextualizar que el régimen de excepción se implementó el 27 de marzo de 2022, como respuesta al repunte en los homicidios que dejó como saldo a 82 personas asesinadas solo un fin de semana. El gobierno contestó con un régimen de excepción que si bien, llevó tranquilidad a la población, es utilizado para amedrentar a las personas que no concuerdan con la línea oficial o que denuncian violacio-

nes a derechos humanos, los cuales también se han violado en el régimen de excepción con las capturas arbitrarias, amenazas e incluso hasta muertes dentro de los centros penales, esto, de personas que nada tienen que ver con pandillas.

“El ‘estado de excepción’ que el presidente Bukele supuestamente impuso para perseguir a las bandas criminales en realidad se está utilizando para atacar a sindicatos, opositores políticos, periodistas y grupos de la sociedad civil. No hay nada de malo en querer abordar la violencia de las pandillas o hacer que los criminales rindan cuentas, pero un estado de excepción sin el debido proceso en el que personas inocentes terminan muriendo bajo custodia es injusto y erróneo”, comentó McGovern.

Bukele y sus diputados no tienen claridad hasta cuando finalizaría el régimen de excepción, pero sostienen que terminará hasta que el último pandillero esté tras las rejas. Niegan que haya vio-

laciones a derechos humanos.

McGovern se reúne con diversas personas que se sienten atacadas en El Salvador

El congresista estadounidense se reunió con personas que “están siendo atacadas por hacer un trabajo legítimo y pacífico”. Ejemplo de ello, fue Rubén Zamora, ex diplomático salvadoreño y perseguido político, según organizaciones de sociedad civil. “Fue un placer visitar en su casa a mi amigo y destacado líder político salvadoreño Rubén Zamora, un verdadero defensor de la justicia y los derechos humanos, y una inspiración para muchas personas en todo el mundo”, dijo McGovern en una publicación de X (ExTwitter), con una fotografía de ambos con el retrato de Monseñor Romero al fondo.

“Tuve reuniones emotivas con familiares afligidos de personas que han muerto en prisión debido a las duras medidas represivas del presidente Bukele: sus hermanos e

hijos fueron detenidos sin pruebas y sin el debido proceso, sin juicio, sin nada”, comentó McGovern, refiriéndose a las familias de las víctimas del régimen de excepción, a las que el Gobierno ha ignorado.

McGovern señaló que el nivel de miedo, intimidación y autocensura “es comparable al de los años de guerra”. Lo anterior, cuando El Salvador atravesaba una guerra civil y una dictadura militar.

“Mientras tanto, cientos de miles de salvadoreños enfrentan niveles alarmantes de hambre y pobreza. La economía de El Salvador sigue sufriendo: las empresas no quieren invertir en países que encarcelan a decenas de miles de sus propios ciudadanos e ignoran el estado de derecho. Como sabemos muy bien, los regímenes autoritarios y el estancamiento económico expulsan a los migrantes en busca de una vida mejor, a menudo a nuestra frontera sur”, agregó McGovern en su declaración.

El funcionario también partici-

pó en la conmemoración del legado de los seis sacerdotes jesuitas, su ama de llaves y su hija, que fueron asesinados hace 35 años por tropas respaldadas por Estados Unidos.

“Insto a mi gobierno a tomar en serio estas preocupaciones y a trabajar con nuestros aliados y el gobierno salvadoreño para corregir el rumbo restableciendo el pleno respeto y la protección de todos los derechos humanos en El Salvador”, concluyó McGovern.

El Gobierno salvadoreño no ha contestado a esta declaración hecha por el influyente congresista James Patrick McGovern, miembro de la Cámara de Representantes de Estados Unidos y copresidente de la Comisión de Derechos Humanos Tom Lantos.

No es primera vez que el Gobierno de Nayib Bukele ignore cualquier petición, solicitud, recomendación o exigencia de personalidades nacionales o de alto rango de otro país u organismo internacional. Por ejemplo, Bukele ha ignorado a organismos internacionales de derechos humanos como Amnistía Internacional o la misma Comisión de Derechos Humanos (CIDH) donde le instan eliminar el régimen de excepción e implementar una política integral.

“No hay nada de malo en querer abordar la violencia de las pandillas o hacer que los criminales rindan cuentas, pero un estado de excepción sin el debido proceso en el que personas inocentes terminan muriendo bajo custodia es injusto y erróneo”: James Patrick McGovern.

Leonel Herrera

Bukele aprovecha el Estado para enriquecerse y no resuelve las necesidades del pueblo

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El periodista y activista social, Leonel Herrera, manifestó que el problema central y la mayor injusticia social en El Salvador, es la concentración de la riqueza en los grupos de poder, lo cual se ha profundizado con el gobierno de Nayib Bukele, que exonera de impuestos a los empresarios para beneficiarlos.

“Bukele está utilizando el Estado para enriquecerse, está comprando fincas y edificios en el centro histórico, aprovecha el Estado para su beneficio personal y no para resolver los problemas y necesidades del pueblo”, enfatizó durante el espacio televisivo Encuentro con Julio Villagrán.

Herrera dijo que se ha aprobado una normativa para exonerar de impuestos las inversiones en el centro histórico, luego sale a la luz que los edi-



El periodista Leonel Herrera enfatiza que Nayib Bukele está comprando fincas y edificios en el centro histórico, utilizando el Estado para enriquecerse sin resolver las necesidades de la población. Foto Diario Co Latino/@InformaTVX.

ficios del centro capitalino están siendo comprados por miembros de la familia presidencial y un grupo de bitcoiners, es decir, apartar a miles de vendedores ambulantes y embellecer la ciudad no es una política de recuperar el espacio público, sino uti-

lizar el Estado para su beneficio patrimonial.

A criterio del reconocido periodista, los Bukele están aprovechando el control del Estado para convertirse también en oligárquicos, ha sido una familia de empresarios con mucho dine-

ro, pero siempre al margen de la “argolla oligárquica tradicional”; empiezan a tener acceso a las compras del Estado cuando llega Antonio Saca al gobierno y luego con los gobiernos del FMLN.

“Para poder comprar terrenos y edificios en el centro, han tenido que cerrar el acceso a la información pública, impedir que los ciudadanos veamos cómo están utilizando los fondos públicos, a los Bukele no les conviene la educación y el desarrollo en salud, hay que mantener a un pueblo sin educación, viviendo en condiciones precarias, para poderlo someter y controlar”, aseguró.

Asimismo, reiteró que Bukele no construyó los centros universitarios ofrecidos en todas las cabeceras departamentales, sino le redujo y adeuda presupuesto a la Universidad de El Salvador (UES), porque todo régimen autoritario, populista, que quiere administrar un país como su

finca personal y tener a los ciudadanos como súbditos, le interesa que la población permanezca en un nivel educativo precario.

Herrera explicó que de acuerdo a un estudio de OXFAM, en El Salvador 160 millones de dólares, equivalente al 87% del Producto Interno Bruto (PIB) del país, es decir, de cada 100 dólares en el país, 87 son para 160 personas, y los 13 dólares restantes hay que repartirlos entre más de 6 millones de salvadoreños.

Para Herrera, es impresionante el nivel de explotación y de expropiación que los grupos oligárquicos han hecho en El Salvador, durante todo el siglo XIX pagaron a los campesinos y jornaleros el mismo salario, es decir, en 100 años no les incrementaron el salario.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Comerciantes de pirotécnicos piden no incrementar impuesto de comercialización

Los comerciantes de productos pirotécnicos del Parque Centenario pidieron a la alcaldía de San Salvador no incrementar el impuesto de comercialización durante la temporada 2024, que llegaría a 567% con respecto a lo cancelado en el año 2023.

“La temporada navideña es un período crítico para muchos comercios y familias en nuestra ciudad, un aumento en el impuesto de temporada podría resultar en un peso adicional para los comerciantes locales y los ciudadanos de la capital, especialmente en un momento en el que muchos aún estamos recuperándonos de los efectos económicos adversos causados por la pandemia”, expresaron los comerciantes.

La alcaldía de San Salvador, liderada por Mario Du-

rán, bajo la bandera de Nuevas Ideas, publicó en redes sociales que este año para comercializar productos pirotécnicos se establece el pago por la temporada navideña para el distrito San Salvador \$500 o su equivalente a \$16.12 diarios; y quienes desean vender los días de mayor comercio, la tasa quedó establecida en \$100 por día.

“En los distritos de Mejicanos, Ciudad Delgado, Ayutuxtepeque y Cuscatancingo, los comerciantes interesados en vender la temporada completa tendrán que pagar una tasa de \$250 o su equivalente a \$8.06 diarios. Pero si su intención es vender en días específicos, la tarifa será de \$60 por cada día”, indicó la comuna.

Liliana Andrade, novena regidora de la alcaldía San Salvador, se mostró en contra de las nue-



La alcaldía de San Salvador indica que este año para comercializar productos pirotécnicos durante la temporada navideña, el pago de impuesto será de \$500. Foto Diario Co Latino/cortesía.

vas tasas municipales para los comerciantes de pólvora, porque es una afrenta para la economía, sobre todo, de la gente más vulnerable del país, ya que el Estado no ha tenido medidas para ga-

rantizar el empleo de la población.

Detalló que en general para todo el comercio en la vía pública ahora existe una tasación, lo cual en los otros cuatro distri-

tos no existía. En San Salvador era de \$0.57 por día y ahora pasa a \$0.80, en Ciudad Delgado, Mejicanos, Ayutuxtepeque y Cuscatancingo será de \$0.50.

“Hacen una serie de clasificación para cobrarles a las ventas motorizadas y ventas nocturnas, tendrá que ser el consumidor final que deberá pagar todas esas nuevas tasaciones que la alcaldía está implementando, por eso salvé mi voto”, sostuvo la regidora de oposición.

Mientras los comerciantes son afectados con incrementos en las tasas municipales, el gobierno de Nayib Bukele exonera de impuestos sobre la renta durante 10 años, a las personas o empresas que inviertan en construcción, remodelación, mejoramiento, ampliación y conservación de inmuebles por un monto de \$1,000 por metro cuadrado, y en inmuebles con un mínimo de 25 metros cuadrados.

Organizaciones y sindicatos marcharán por un presupuesto justo, equilibrado y contra los despidos



El Movimiento para la Defensa de los Derechos de las Clases Trabajadora (MDCE) hace un llamado a la población a manifestarse este 23 de noviembre a la 2ª Marcha Blanca, que saldrá de la Plaza del Divino Salvador del Mundo, a partir de las 8:00 a.m. Foto Diario Co Latino/Alma Vilches.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Movimiento para la Defensa de los Derechos de las Clases Trabajadora (MDCT), que aglutina a organizaciones, movimientos populares y sindicatos, hizo un llamado a la población a participar en la se-

gunda marcha blanca, el próximo sábado 23 de noviembre, en demanda de un presupuesto justo y equilibrado, que atienda las necesidades de los sectores pobres y vulnerables del país. La marcha saldrá de la Plaza del Divino Salvador del Mundo, a partir de las 8:00 a.m.

“Salgamos a demandar un

presupuesto justo para la educación de nuestros hijos, para seguir gozando de la salud gratuita con suficiente personal de salud, medicamentos y que las consultas no sean cada dos años, por un incremento al presupuesto para los programas de agricultura, mayor apuesta a la protección del medio ambiente, menos gasto en la propaganda gubernamental y Fuerza Armada”, indicó Idalia Zúniga, secretaria general del Frente Magisterial Salvadoreño (FMS).

Zúniga lamentó la actitud revanchista, de intimidación, irrespeto al libre ejercicio de los derechos a la sindicación y al fuero sindical, de funcionarios como Francisco Alabi, ministro de Salud; José Mauricio Pineda, ministro de Educación y sus directores departamentales; Oscar Alejandro Domínguez Ruiz, ministro de Agricultura y la directora presidenta del ISBM Silvia

Azucena Canales; quienes después de la 1ª marcha blanca, despidieron de manera arbitraria a 94 trabajadores, de los cuales 26 los protege el fuero sindical.

El 19 de octubre, miles de trabajadores del sector público, organizaciones sindicales, sociales, populares y familias afectadas del país, salieron a demandar el respeto a las leyes de escalafones, contratos colectivos de trabajo y el derecho a las nivelaciones salariales; así como el despido de 11,000 empleados que se vienen para el próximo año, como parte del ajuste fiscal.

“Manifestamos nuestra disposición a participar en los diálogos sociales para aportar a las alternativas de solución a los problemas emanados de la imposición de las políticas neoliberales y del Proyecto de Presupuesto 2025, esperamos que tanto el ministro de Hacienda como los diputados atiendan

nuestras exigencias y participar en los debates, propuestas y toma de decisiones que competen a la clase trabajadora”, afirmó Zúniga.

El MDCT exhortó a los diputados de la Asamblea Legislativa a que los ajustes del Presupuesto General de la Nación 2025 sean para atender las necesidades más urgentes de las familias pobres del país, tomando como prioridad el financiamiento a los programas sociales, que asegure el derecho a estabilidad laboral, derecho al escalafón de salud y educación, a los contratos colectivos y nivelaciones salariales.

A la vez, pidió el reinstalo inmediato de las personas despedidas arbitrariamente, ya que su único “delito” fue salir a defender los derechos constitucionales de la clase trabajadora.

Tutela Legal MJH condena persecución política contra Rubén Zamora

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La Asociación de Derechos Humanos Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández” expuso ante la Comunidad Nacional, Internacional y la población en general su “condena” ante la persecución política contra el doctor Rubén Zamora. “La tarde del día 20 de noviembre del 2024, en la residencia del ex embajador y promotor de los Acuerdos de Paz en El Salvador, Dr. Rubén Zamora, un grupo de soldados y políticas entraron a su propiedad con la intención de capturarlo tomando como pretexto que era un operativo en la zona y entraron de forma ilegal a la propiedad del exembajador”, alegan.

“Inmediatamente, la abogada y hermana del Dr. Zamora presentó la constancia de libertad

ante los elementos de seguridad alegando estos últimos que no tenían conocimiento de dicho documento y que la Jueza Segunda de Primera Instancia de San Francisco Gotera, Mirtala Portillo, no se los había informado. Por consiguiente, los efectivos policiales y militares tuvieron que retirarse”, indicaron.

Rúben Ignacio Zamora es doctor en leyes, político, con una carrera como diplomático y es actualmente analista político, quien luego de interponer junto a otros juristas la denuncia de “actuaciones antidemocráticas” del actual gobierno, ha pasado a ser “perseguido político”.

En diciembre de 2023, el Tribunal de Instrucción de San Francisco Gotera, Morazán, que lleva el caso de la Masacre de El Mozote y sitios aledaños, giró la primera orden de detención contra Zamora y

otros exdirectivos de la Asamblea Legislativa. La orden de captura se da bajo la acusación de presuntamente “encubrir” delitos de lesa humanidad al aprobar la Ley de Amnistía (1993). No obstante, se corroboró que el exdiputado Zamora ni firmó ni votó a favor de dicho decreto legislativo.

Posteriormente, el 31 de enero de 2024 se revocó la orden de detención contra Rubén Zamora y los otros exdirectivos, pero luego de tres días la jueza se retracta y vuelve a girar la orden de detención, que también fue revocada posteriormente.

Tutela Legal “MJH” manifestó, en un comunicado que “Condenamos enérgicamente la persecución política que se ha estructurado contra del Dr. Rubén Zamora por parte del tribunal ya mencionado y los cuerpos de seguridad, siendo una táctica dilatoria



La Asociación de Derechos Humanos Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, condena persecución política contra el ex embajador y abogado Rubén Zamora. Foto Diario CoLatino/Archivo.

de la jueza Mirtala Portillo, para que los verdaderos responsables de la masacre de El Mozote y lugares aledaños, perpetrados por la Fuerza Armada, no sean juzgados y que las víctimas del genocidio no obtengan la verdadera justicia y reparación”, afirmaron.

“Exhortamos a las autoridades estatales a cesar cualquier intimidación, cometidas por arbitrariedades y represalias en contra de defensores de derechos humanos, siendo el caso del Dr Rubén

Zamora un intento de socavar la libertad de expresión y censurar pensamientos críticos y analíticos opuestos al gobierno en turno”, reiteraron.

La Asociación de Derechos Humanos Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, pidió también a la población salvadoreña, a la Comunidad Internacional y organizaciones defensoras de derechos humanos a estar pendientes de esta persecución política.

“Para consumir el juicio civil, la Corte obligó a Probidad a adulterar un informe técnico”: Familia de Sigfrido Reyes

Reducción Nacionales
@DiarioCoLatino

Susi Rodríguez, la esposa de exdiputado presidente de la Asamblea Legislativa, Sigfrido Reyes, dijo ante los medios de comunicación que su familia es víctima de persecución política, pues consideró que no existe delito que perseguir y se habría alterado un informe de la Sección de Probidad para someter ante los tribunales a Sigfrido Reyes Morales y familia. Las declaraciones anteriores se dieron previo a la audiencia probatoria contra el exfuncionario en un proceso civil que lo señala de enriquecimiento ilícito en la Cámara Segunda de lo Civil de San Salvador.

La Fiscalía General de la República solicita a la Cámara que Reyes y los demás procesados devuelvan al Estado \$472,464.04. Con los cuales se habrían enriquecido ilegalmente, entre 2006 y 2015.

La postura del Ministerio Pú-

blico es que Reyes y su grupo familiar no pudieron justificar nueve irregularidades en la compra de inmuebles, vehículos, depósitos bancarios y otros gastos. En el proceso también se señala a su esposa, Susi Melba Guadalupe Rodríguez Hernández y a su hijo, Luis Damián Reyes Rodríguez.

La familia de Reyes señaló que es una “persecución injusta y claramente política”. “En este caso es clave analizar todas las violaciones y garantías judiciales ocurridas en la fase administrativa aquí en la Corte Suprema de Justicia, porque con esto se dio origen a toda la persecución. Fue evidente desde el 2019 que la Corte recibió presiones políticas externas para que dieran inicio a este proceso”.

“Para consumir el inicio de este juicio civil, la Corte violó todos los procedimientos y precedentes jurídicos y obligó a la Sección de Probidad a adulterar un informe técnico donde se establecía claramente que no existía enriquecimiento ilícito en nuestro grupo familiar”, comentó Rodríguez.

La compañera de vida de Reyes, sostuvo que Sigfrido “nunca tuvo un cargo de manejo de fondos públicos. Los ingresos de nuestra familia siempre han sido fruto de nuestros trabajos. Todas y cada una de las irregularidades que se inventaron y que luego nos señaló la Sección de Probidad han sido desvanecidas con las respectivas pruebas”, agregó.

En el proceso civil, la Cámara Segundo de lo Civil, “desde el inicio debió haber rechazado el proceso por la falta de manejo de fondos públicos y porque no hay ningún enriquecimiento ilícito. Pero, al contrario, la Cámara, en su conformación anterior, no aceptó, nos rechazó indebidamente pruebas dentro del proceso. Pero, aun con eso, se ha presentado suficiente prueba documental, pericial que desvanece las supuestas irregularidades”, explicó Rodríguez.

La familia recurrió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), ya que el caso es político, y se les ha violentado sus derechos humanos, expli-



La familia de Sigfrido Reyes señala que el juicio civil se trata por persecución política. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

caron. “No solo nos han negado justicia, sino que continúan con la persecución judicial arbitraria. Nos han sometido a una separación familiar inhumana e injusta desde hace ya cinco años. Entonces, tenemos que cerrar filas ante esta embestida de falsa justicia y de justicia politizada”.

La familia hizo un llamado a las magistradas que llevan el caso, pues tienen la “oportunidad de actuar con honestidad, imparcialidad y apegadas a derechos”. Re-

yes fue diputado de la Asamblea Legislativa bajo la bandera del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), además fue dirigente histórico del mismo.

En la jornada de este jueves se dio la declaración de un experto financiero en contra de Sigfrido Reyes y para este viernes, se tiene previsto que se desarrollen los alegatos finales, donde se prevé, que finalice la audiencia,

Distorsión del caso contra Fidel Zavala ha generado difamación

Redacción YSUCA
Caso Zavala

En La Entrevista de radio YSUCA se abordó el caso de Fidel Zavala, quien asegura fue absuelto del delito de estafa agravada el 8 de marzo de 2023. Sin embargo, la fiscalía interpuso un recurso de casación ante la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, que ordenó la repetición de la vista pública:

Como consecuencia, el pasado 11 de noviembre, el Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador celebró la audiencia de vista pública contra Fidel Zavala, vocero de la Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios (UNIDEHC).

El 18 de noviembre la audiencia continuó, pero fue suspendida y se retomará el 18 de diciem-



El abogado calificó esta publicación como una distorsión del caso y afirmó que ha generado una campaña difamatoria contra Zavala. Ante ello, acudió a la unidad de comunicaciones del centro judicial Isidro Menéndez para solicitar un derecho de respuesta. Foto Diario Co Latino/YSUCA.

bre. Según el abogado de UNIDEHC, Rudy Joya, esto se debe a la «fase de incidentes», ya que existen recursos pendientes que impiden avanzar con la vista pública, como por ejemplo, un amparo interpuesto por la defensa de Zavala

ante la Sala de lo Constitucional.

La repetición del proceso se debe a que la Sala de lo Penal consideró que en el juicio anterior no se valoraron adecuadamente algunos aspectos, lo que justificó una nueva vista pública en el Tribunal

Tercero de Sentencia, señaló Joya.

Por otra parte, la Unidad de Prensa de Centros Judiciales de El Salvador emitió un comunicado afirmando que Fidel Zavala había aceptado conciliar. No obstante, el abogado Rudy Joya desmintió esta información, aclarando que el tema de la conciliación no se abordó en la audiencia. Además, denunció que el comunicado califica a Zavala como “estafador”, pese a que el proceso aún no ha concluido y no hay una condena. Además, en el comunicado se plantea un plazo para pagar a las supuestas víctimas el 18 de diciembre, información que Joya considera falsa.

El abogado calificó esta publicación como una distorsión del caso y afirmó que ha generado una campaña difamatoria contra Zavala. Ante ello, acudió a la

unidad de comunicaciones del centro judicial Isidro Menéndez para solicitar un derecho de respuesta.

El abogado también cuestionó que este caso se esté tratando en un proceso penal, ya que, según él, debería resolverse en la jurisdicción mercantil, que es el ámbito adecuado para este tipo de conflictos. Además, subrayó que este caso podría sentar un precedente importante, dado que actualmente no se contempla cárcel por deudas en el país.

Finalmente, Fidel Zavala afirmó que el caso sigue abierto porque la Fiscalía General de la República insiste en imputar el delito de estafa agravada. Esto, dijo, ha llevado a la Superintendencia del Sistema Financiero a restringir el acceso a servicios bancarios.

China instó a Estados Unidos a reducir su arsenal nuclear

Beijing/Prensa Latina

China subrayó que Estados Unidos tiene una responsabilidad prioritaria en materia de desarme nuclear y lo instó a reducir significativamente su arsenal.

El portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores Lin Jian criticó las declaraciones de un alto representante del Comando Estratégico de Estados Unidos, quien expresó la intención del país de preservar parte de sus armas nucleares en caso de un conflicto futuro.

De acuerdo con el vocero,

estas afirmaciones son un reflejo del pensamiento hegemónico y la búsqueda de ventajas estratégicas absolutas por parte de Washington.

Denunció que Estados Unidos intensificó la modernización de su fuerza nuclear «triatómica» (misiles balísticos, submarinos y bombarderos), incrementó el papel de estas armas en su política de seguridad nacional y fortaleció acuerdos de «disuasión extendida» y participación nuclear con sus aliados.

Estas acciones, advirtió, erosionan el equilibrio estratégico global, elevan el riesgo de enfrentamientos militares y agrava



van la amenaza nuclear.

El portavoz subrayó que la reducción significativa del arsenal de Estados Unidos sería

un paso esencial para sentar las bases de un desarme completo y definitivo, disminuir los riesgos estratégicos y salvaguardar

la paz y la estabilidad regional y global.

Asimismo, reiteró el compromiso de Beijing con la paz y llamó a la comunidad internacional a trabajar unida para evitar la proliferación nuclear y prevenir el uso de armas de destrucción masiva.

Previamente la Cancillería señaló que el país asiático sigue una política de no utilizar armas nucleares primero y mantiene una estrategia nuclear defensiva, con sus fuerzas limitadas al mínimo necesario para garantizar la seguridad nacional.

Ciudad de Panamá/Prensa Latina

LATINOAMERICA

El presidente de Panamá, José Raúl Mulino, aseveró este jueves que en lo que va de año han disminuido los flujos de migrantes irregulares a su paso por la selva de Darién rumbo a Estados Unidos.

En la habitual conferencia de prensa semanal, el gobernante comentó que esa reducción responde a las intensas lluvias de los últimos días, que impiden el cruce de ríos y el paso por las trochas, aunque también alabó la política de repatriación de los indocumentados con ayuda de Washington, tras la firma de un memorando el pasado 1 de julio, justo cuando tomó posesión del cargo.

El mandatario citó estadísticas del Servicio Nacional de Migración (SNM) que señalan que hasta la fecha han transitado por la



jungla 204 mil 569 viajeros ilegales, en su mayoría venezolanos, seguidos por colombianos, ecuatorianos, chinos y haitianos, entre otras nacionalidades.

Solo hasta este jueves, precisó, ingresaron ocho mil 147 personas, cuando en octubre lo hicieron 22 mil 914, lo que significa una disminución del

39 por ciento.

A preguntas de la ciudadanía, que también se incluyen en la comparecencia, Mulino subrayó la necesidad de fortalecer la vigilancia en zonas costeras, debido al acoso de bandas criminales que utilizan esa vía para el trasiego de estupefacientes.

En este asunto, el dignata-

Disminuyen flujos de migrantes irregulares a su paso por Panamá

rio acusó al expresidente Juan Carlos Varela (2014-2019) de abrir la puerta al narcotráfico en el país, al suspender toda la vigilancia costera.

Indicó que solo en 2024, las incautaciones de paquetes de cocaína aumentaron en un 10,8 por ciento, cerca de 31 mil paquetes más que en todo 2023.

Panamá es utilizado como

puente de la droga que se produce en Suramérica y tiene como destino principal Estados Unidos, el mayor consumidor de cocaína del mundo, y también Europa.

El año pasado incautaron 119,2 toneladas de sustancias ilícitas, la gran mayoría cocaína, de acuerdo con datos difundidos por el Ministerio de Seguridad.

La página de Maíz

22/11/24

Nº 990



Junto a las mujeres luchamos, resistimos y avanzamos

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en homenaje a las hermanas Mirabal, de República Dominicana, luchadoras revolucionarias asesinadas por la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo en 1960.

Aumenta la violencia contra las mujeres

Esta fecha es propicia para denunciar el deterioro de las condiciones de vida de las mujeres salvadoreñas durante el régimen de Bukele. Entre otros retrocesos y perjuicios contra las mujeres, destacan los siguientes:

1. Con el Régimen de Excepción, hay miles de mujeres presas y que no cometieron delitos. Otras miles de mujeres cargan con el cuidado de niñas y niños de sus parientes detenidos. Invierten tiempo y recursos para ir a los centros penales a entregar paquetes. También gastan en asesoría legal. Esas mujeres enfrentan desgaste de su salud física y emocional.

2. Las mujeres cargan con la responsabilidad del hogar y sus ingresos se han reducido porque todo está más caro.

3. Las mujeres no tienen acceso a la

protección legal y en salud ni a las oportunidades laborales que les ofrecían en Ciudad Mujer.

4. Muchas vendedoras ambulantes han sido desalojadas de sus pue-

tos de trabajo.

5. Los casos de violencia sexual aumentaron de 5 mil 907 en el primer año del gobierno de Bukele a 8 mil 984 en el quinto año¹.

6. El salario mínimo está congelado a pesar de que en septiembre debió revisarse por ley. Las mujeres tienen peores salarios que los hombres.

7. El Gobierno no comparte información de las desapariciones de mujeres y los feminicidios, lo cual dificulta su investigación y denuncia.

8. Desde el Gobierno se impone un discurso misógino contra las mujeres.



Presupuesto 2025 golpeará más a las mujeres

1. Se recorta presupuesto a 15 de los 16 ministerios. Alrededor de 11 mil personas serán despedidas, muchas de ellas mujeres.

2. Se recorta el 42 por ciento de los recursos al Instituto Salvadoreño de la Mujer (ISDEMU). Alrededor del 45 por ciento de

las personas que allí laboran será despedidas, la mayoría mujeres.

3. Se recorta 4 millones de dólares al Hospital de la Mujer.

4. Se recorta el 10 por ciento de recursos al programa "Atención a la Salud de la Niñez, Adolescencia y Mujer", que es para brindar

atención en salud a mujeres embarazadas, niñas y niños preescolares y prevenir la mortalidad materno infantil

5. Se quita 68 millones de dólares al Ministerio de Agricultura. Las mujeres son el 54 por ciento de las familias campesinas.

Hay que salir a marchar el 25 de noviembre, para apoyar a las mujeres y repudiar con energía al régimen ilegal de Bukele, que les niega sus derechos y las hunde en la pobreza.

¹ Informes de labores de la Fiscalía General de la República de esos años

¿PORQUE DEBEMOS APOSTAR A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA?

Luis Arnoldo Colato Hernández
Educador

De los años 50's a 70's, un tal Edwar Teller, judío estadounidense que trabajó en el proyecto Manhattan, propuso de cara a la violencia que comenzaron a desatar los tifones tropicales "Domesticar a la naturaleza".

Sugirió que debemos someterla usando armas nucleares.

Su tesis era que cuando se formará un ciclón categoría 3, debía bombardearse su ojo con un arma nuclear, lo que la descompondría teóricamente en 3 o 4 tormentas menores, cuyos efectos podría ser manejables para la economía.

Desde entonces el señor Teller es el epítome del científico loco.

Su propuesta ocultó intencionalmente los efectos de la contaminación radioactiva para el entorno y para los humanos, los cuales en su mayoría serían por la locación de

origen de tormentas y tifones en el Atlántico central, latinos.

Felizmente la administración Eisenhower, y después la Kennedy, no solo no lo tomaron en serio, también redujeron su influencia en materia técnico militar luego de ello.

Este ejemplo hace patente la visión sesgada que en general el liberalismo tiene de la naturaleza, que categoriza como fuente inagotable para el expolio y pillaje económico, y no como lo que es, fuente y origen de la vida, con límites muy definidos por un delicado equilibrio, que solo opera luego de millones de años de mantenerse, y que puede ser quebrado con suma facilidad cuando son superados sus límites.

Un ejemplo es el COVID.

A la fecha la OMS ha estimado que produjo al menos 30 millones de muertes, que ahora mismo sigue sumando.

Se sabe ahora que su origen es zoonótico, por lo que los investigadores han estimado que fuera el mal manejo de especies que lo padecen naturalmente lo que derivará en la pandemia.

Ambos ejemplos revelan los riesgos que supone la intromisión irrespetuosa de nuestra especie en la naturaleza, sin consideración de los efectos, por lo que sobrevivir en el planeta habiendo superado la barrera propuesta por Malthus

hace 100 años pasa por estudiar y entender a la naturaleza.

Comprender sus ciclos es entonces capital para poder explotar sosteniblemente sus recursos, pues alternativamente la visión economista e interesada neoliberal, supone desafíos insalvables para la supervivencia, dado que privilegia la ganancia por sobre la convivencia.

Para el caso, la crisis que genera los precios de la canasta básica, no deriva de la imposibilidad de no proveernos con autosuficiencia, por el contrario, es porque no es alimentar a la gente la prioridad para el modelo, promoviendo artificialmente el desabasto para aumentar también artificialmente los precios, que finalmente deriva en beneficios solo para los que controlan el mercado.

Mercantilismo bajero de corte neoliberal.

La solución, reintroducir la cultura agrícola desde la escuela y la familia, con una visión que respete los ciclos vitales naturales, asegurando la sostenibilidad y la conservación.

Simple como eso.

La alternativa es lo que ya percibimos: degradación y contaminación de los entornos naturales territoriales, con una creciente dependencia alimentaria que eventualmente degenerará en violencia.

Mejor convivir con la naturaleza.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle
Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

Una breve reflexión sobre el sistema carcelario en El Salvador

Lourdes Argueta
Abogada



“Se dice que no se conoce un país realmente hasta que se está en sus cárceles”, una frase inmortalizada del líder sudafricano Nelson Mandela, quien fue un preso político y que en su honor por promover condiciones de encarcelamiento digno, el respeto a los derechos humanos y sensibilizar que los reclusos son parte integrante de la sociedad, entre otras luchas, la Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, llevan su nombre, un instrumento jurídico de orden internacional adoptado por el Estado salvadoreño, y por lo que no debe ser desconocido por ningún ciudadano y, mucho menos, por las autoridades estatales. Se trata de un tema que es importante que nuestra sociedad analice, a propósito de las declaraciones recientes del mandatario salvadoreño en Costa Rica, en las que ridiculizaba de alguna manera el deber de garante que tiene el Estado salvadoreño frente a las personas privadas de libertad.

Tanto la Constitución como los Tratados Internacionales son normas de derecho fundamental que ordenan, prohíben o permiten una determinada conducta, debido a la relación natural existente entre particulares y de estos con el Estado, siendo unos los poseedores de derechos y otros como sujeto de obligaciones; en este sentido, en materia de derechos humanos el Estado es el principal responsable de tutelar todos los derechos humanos sin distinción entre los privados de libertad y los que gozan de plena libertad ambulatoria, y que de acuerdo a la jurisprudencia de nuestro país, bajo ninguna circunstancia se deben sacrificar, desconocer o anular una manifestación de un derecho para hacer prevalecer otra manifestación de otro derecho.

Si bien es cierto, el sistema penitenciario de El Salvador a lo largo de los años ha venido presentando vulneraciones a las personas que se encuentran privadas

de la libertad, afectando los derechos fundamentales de los reclusos, en especial la violación de la dignidad humana y por ende los derechos humanos con los que cuenta cada persona, estas situaciones se han venido presentando de forma reiterada, y aun cuando hay una constante denuncia, no hay poder en este país que detenga el abuso de autoridad, y, por el contrario, buscan mediante la palabrería legitimar su actuación arbitraria, buscando aceptación en la población, y de esa manera lograr que se naturalice en el país un régimen carcelario violador de derechos humanos, propio de un sistema político autoritario.

Para abordar esta situación hay que tener un poco de ética y solvencia, y no pretender justificar la anulación de derechos fundamentales excusándose en la predominancia de un derecho sobre otro, sin desvirtuar que ningún derecho es absoluto, porque existen límites al ejercicio de los mismos en razón de la armonía en el ejercicio de esos mismos derechos por parte de los demás individuos y por lo que hay normas jurídicas que tipifican las conductas lesivas a bienes jurídicos protegidos por el derecho penal, y para lo cual existe el poder punitivo del Estado, pero este poder tampoco es absoluto, también tiene límites en la misma constitución y el derecho internacional sobre derechos humanos, así como en principios fundamentales que rigen el sistema penal, y normativa jurídica que establecen las directrices de los sistemas y regímenes carcelarios.

Como seguirán sosteniendo que no hay violación de derechos humanos, cuando existen testimonios de familiares de detenidos y de personas que estuvieron sometidas a un régimen carcelario, así como de organizaciones de derechos humanos que presentan registros de una gran cantidad vulneraciones a mujeres y hombres por tratos degradantes, lesivos a su dignidad, entre ellos, casos de pacientes con enfermedades crónicas, a quienes según denuncias de sus familiares, no les permiten ingresar medicamentos, ni les garantizan ningún tipo de tratamiento clínico. Hay

ejemplos de estas situaciones como los casos expuestos recientemente de dirigentes de organizaciones sociales de oposición al gobierno, como lo es Atilio Montalvo y José Santos Melara, pero sabemos que no son los únicos.

En este sentido, las declaraciones del mandatario en Costa Rica ameritan ser analizadas por las connotaciones implícitas a nivel político y jurídico; la narrativa oficialista tiene como propósito posicionar su modelo de persecución y represión de la delincuencia organizada, haciendo alarde de un tema en el que aparentemente hay resultados concretos, por haber barrido las calles de la delincuencia más temida, como lo son las maras, aun cuando sabemos que no es la única expresión de delincuencia en nuestra sociedad.

Si se instala la versión oficial y superficial sobre el combate a las pandillas, las estructuras financieras del crimen organizado se mantendrán impunes administrando y lavando el dinero producto de las diferentes formas de delincuencia con las que han operado por décadas en nuestro país. Hasta ahora, no se ha conocido de ningún golpe fuerte a esas elites del poder económico detrás de las pandillas, como si lo fue en julio de 2016 la Operación Jaque, que logró dismantelar la red de financistas de una de las principales pandillas que navegaban como pastores de iglesia, empresarios y emprendedores en diferentes rubros de la economía del país.

Pero, además, el combate real y efectivo a las maras y toda expresión de terror y violencia en la sociedad, se hace mediante una política integradora del deber de prevención, persecución, represión y resocialización del delincuente. Sin embargo, en materia de prevención no se hace un combate a las causas que originan la violencia social, como lo es la desigualdad, la exclusión y marginación, el desempleo, la migración, la falta de fuentes laborales, entre otros fenómenos que propician escenarios para la propagación de violencia y criminalidad. Mientras estas causas persistan, es legítimo analizar la sostenibilidad de estas medidas en el tiempo.

HENRRY JEOVANNY LEIVA MARTINEZ, Notario, del distrito de San Luis Talpa, municipio de La Paz Oeste, departamento de La Paz, con oficina ubicada en cuarta calle poniente Barrio El Centro frente a parqueo municipal del distrito de San Luis Talpa, municipio de La Paz Oeste, departamento de La Paz. HAGO SABER: que a esta Oficina se ha presentado la señora ESTEFANY PATRICIA AREVALO LOPEZ, de treinta y dos años de edad, comerciante, del distrito de El Rosario, municipio de La Paz Centro, departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad Número cero cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y seis - seis; solicitando diligencias de TITULO SUPLETORIO de un terreno de su propiedad, rústico situado en CANTON ASUNCION AMATEPE, NUMERO S/N, DISTRITO DEL ROSARIO, MUNICIPIO DE LAPAZCENTRO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, de una extensión superficial de TRES MIL SETENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, de la descripción técnica siguiente: Partiendo del mojón esquinero SUR ORIENTE el cual posee las coordenadas geodésicas siguientes: cuatrocientos noventa y siete mil setecientos setenta y siete punto cero nueve este y doscientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y tres punto cuarenta y nueve norte el cual es el mojón marcado en el plano con el número UNO del terreno a describir cuyos Rumbos y distancias son las siguientes: **AL SUR:** Línea de un solo tramo recto: Partiendo del mojón número UNO con rumbo norte ochenta grados cinco minutos cuarenta y nueve segundos oeste y una distancia de ciento veintiocho punto noventa y noventa y nueve metros llegamos al mojón número DOS. Lindando por este lado con terreno propiedad de la Señora Jacqueline Liliana Arévalo López. **AL PONIENTE:** Línea de un solo tramo recto: Partiendo del mojón número DOS con rumbo norte doce grados veinte minutos dieciséis segundos oeste y una distancia de veintiséis punto setenta y cinco metros llegamos al mojón número TRES. Lindando por este lado con terreno propiedad de la Señora Fatima Guadalupe Rivas de Dominguez y Raul Rivas Ponce. **AL NORTE:** Línea de un solo tramo recto: Partiendo del mojón número TRES con rumbo sur setenta y ocho grados cincuenta y cinco minutos cincuenta segundos este y una distancia de ciento treinta y seis punto treinta y cinco metros llegamos al mojón número CUATRO. Lindando por este lado con terreno propiedad del Señor Carlos Rivas. **AL ORIENTE:** Línea de un solo tramo recto: Partiendo del mojón número CUATRO con rumbo sur cero dos grados treinta y cuatro minutos cero siete segundos oeste y una distancia de veintinueve punto noventa metros llegamos al mojón número UNO. Lindando por este lado con terreno propiedad BIG FIVE O, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, - BIG FIVE O,

S.A DE C.V .con calle de por medio. El inmueble descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que lo adquirió, por CESION DE POSESION DE INMUEBLE que le hizo el señor FERNANDO PONCE AGUILAR; según Testimonio de Escritura Pública de CESION DE POSESION DE INMUEBLE, otorgada en el distrito de San Luis Talpa, municipio de La Paz Oeste, departamento de La Paz, en fecha treinta y uno de octubre del año mil veintitrés, ante mis oficios Notariales manifestando la compareciente que el señor FERNANDO PONCE AGUILAR, el terreno objeto de las presentes diligencias lo adquirió por compra privada que le hizo a la señora Santana Ponce de Rivas; según Testimonio de Escritura Pública de Compra Privada, otorgada en el distrito de San Juan Nonualco, en fecha treinta y uno de julio del año dos mil cuatro, ante los oficios del Notario José Augusto Contreras Monterrosa, comprobando así que la posesión ejercida por la señora ESTEFANY PATRICIA AREVALO LOPEZ, sumada a la de su antiguo propietario señor FERNANDO PONCE AGUILAR, **SUMAN MÁS DE VEINTE AÑOS.** La solicitante manifiesta que ha poseído el referido terreno en forma quieta, pacífica y no interrumpida, pero carece de Título de Dominio inscrito, por lo cual comparece ante mis oficios notariales, para que de conformidad con lo establecido en el artículo dieciséis de la LEY DEL EJERCICIO NOTARIAL DE LA JURISDICCION VOLUNTARIA Y DE OTRAS DILIGENCIAS, seguidos que sean los trámites que la misma señale, se extienda a su favor el título de dominio que solicita. Valúa dicho inmueble en la suma de VEINTISIETE MIL DOLARES MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho sobre el referido inmueble, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario. En distrito de San Luis Talpa, municipio de La Paz Oeste, departamento de La Paz, a las quince horas del día dieciséis de noviembre del año dos mil veinticuatro. **HENRRY JEOVANNY LEIVA MARTINEZ** Notario **3a. Publicación (20-21-22 noviembre/2024)**

HENRRY JEOVANNY LEIVA MARTINEZ, Notario, del distrito de San Luis Talpa, municipio de La Paz Oeste, departamento de La Paz, con oficina ubicada en cuarta calle poniente Barrio El Centro frente a parqueo municipal del distrito de San Luis Talpa, municipio de La Paz Oeste, departamento de La Paz. HAGO SABER: que a esta Oficina se ha presentado la señora **JACQUELINE LILIANA AREVALO LOPEZ,** de veinticinco años de edad, Estudiante, del distrito de El Rosario, municipio de La Paz Centro, departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad Número: cero cinco millones setecientos

treinta y seis mil seiscientos noventa y ocho – seis, a iniciar Diligencias de Titulación Supletoria, de un inmueble de su propiedad, de naturaleza rústica, situado en el CANTON ASUNCIONAMATEPE, CALLE AL CEMENTERIO, NUMERO S/N, DISTRITO DE EL ROSARIO, MUNICIPIO DE LA PAZ CENTRO DEPARTAMENTO DE LA PAZ, de una extensión superficial de NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS, de la descripción técnica siguiente: Partiendo del mojón esquinero NOR ORIENTE, el cual posee las coordenadas geodésicas siguientes, cuatrocientos noventa y siete mil setecientos setenta y siete punto cero nueve este y doscientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y tres punto cuarenta y nueve Norte el cual es el mojón marcado en el plano con el número UNO, del terreno a describir cuyos rumbos y distancias son las siguientes, **AL ORIENTE,** Línea de un solo tramo recto, Partiendo del mojón Numero uno con rumbo sur cero cuatro grados dieciséis minutos treinta y tres segundos oeste y una distancia de cuarenta y cinco punto noventa y siete metros llegamos al mojón número DOS, Lindando por este lado con terreno propiedad de BIG FIVE O, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE – BIG FIVE O, S.A DE C.V, con calle de por medio. **AL SUR,** Línea de cuatro tramos rectos El primero partiendo del mojón DOS, con rumbo sur setenta y cuatro grados cincuenta y cinco minutos veintinueve segundos oeste y una distancia de veintinueve punto setenta y cinco metros, llegamos al mojón TRES, El segundo, partiendo del mojón número TRES, con rumbo sur sesenta y ocho grados cuarenta y cinco minutos veintinueve segundos oeste y una distancia de siete punto ochenta y siete metros llegamos al mojón número CUATRO, El tercero, Partiendo del mojón número CUATRO con rumbo sur cincuenta y siete grados treinta y cinco minutos cincuenta segundos oeste y una distancia de treinta y cinco punto ochenta y cuatro metros llegamos al mojón número SEIS, Lindando por este lado con solares habitacionales y terreno propiedad del Estado y Gobierno de El Salvador (Alcaldía Municipal de El Rosario, departamento de La Paz), ANA IRIS TOBAR SIBRIAN, HUGO CARRILLO HERNANDEZ Y JOSE CRISTOBAL AGUILAR RIVERA, con calle de por medio, **AL PONIENTE,** Línea de un solo tramo recto, Partiendo del mojón número SEIS, con rumbo norte diez grados cuarenta y cinco minutos cero siete segundos oeste y una distancia de ciento dieciocho punto noventa y cuatro metros llegamos al mojón número SIETE. Lindando por este lado con terreno propiedad de la señora FATIMA GUADALUPE RIVAS DE DOMINGUEZ Y RAUL RIVAS PONCE, **AL NORTE,** Línea de un solo tramo recto, Partiendo del mojón Número SIETE, con rumbo norte ochenta grados doce minutos

cincuenta segundos este y una distancia de ciento veintiocho punto noventa y nueve metros llegamos al mojón número UNO, lugar donde iniciamos esta descripción, Lindando por este lado con terreno propiedad del señor FERNANDO PONCE AGUILAR. El inmueble descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que lo adquirió, por compra privada que le hizo al señor Rafael Rivas; según Testimonio de Escritura Pública de Compra Privada, otorgado en el distrito de San Luis Talpa, municipio de La Paz Oeste, departamento de La Paz, en fecha dos de septiembre del año dos mil veintitrés, ante los oficios del Notario José Lázaro Flores Menjivar, manifestando la compareciente que el señor Rafael Rivas, el terreno objeto de las presentes diligencias lo adquirió por compra privada que le hizo a la señora Lidia Rivas Ponce; según Testimonio de Escritura Pública de Compra Privada, otorgado en el distrito de San Salvador, en fecha veintidós de diciembre del año mil novecientos setenta, ante los oficios del Notario José Arcadio Sánchez Valencia, comprobando así que la posesión ejercida por la señora JACQUELINE LILIANA AREVALO LOPEZ, sumada a la de su antiguo propietario señor Rafael Rivas, **SUMAN MÁS DE TREINTA AÑOS.** La solicitante manifiesta que ha poseído el referido terreno en forma quieta, pacífica y no interrumpida, pero carece de Título de Dominio inscrito, por lo que comparece ante mis oficios notariales, para que de conformidad con lo establecido en el artículo dieciséis de la LEY DEL EJERCICIO NOTARIAL DE LA JURISDICCION VOLUNTARIA Y DE OTRAS DILIGENCIAS, seguidos que sean los trámites que la misma señale, se extienda a su favor el título de dominio que solicita. Valúa dicho inmueble en la suma de CINCUENTA MIL DOLARES MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho sobre el referido inmueble, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario. En distrito de San Luis Talpa, municipio de La Paz Oeste, departamento de La Paz, a las dieciséis horas del día dieciséis de noviembre del año dos mil veinticuatro. **HENRRY JEOVANNY LEIVA MARTINEZ** Notario **3a. Publicación (20-21-22 noviembre/2024)**

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. AVISA
Que se ha presentado a nuestra Agencia Mejicanos parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 64908 de la cuenta No. 1002-01-002816-6 extendido por nuestra institución el 02 de diciembre de 2019 a nombre de BLANCAELSI RODRIGUEZ VIUDA DE ORTIZ por un monto de DOCE MIL 00/100 dólares, (US \$12,000.00) a 360 días plazo, a una tasa de interés

del 4.50 %.
Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente.
En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.
San Salvador, 15 de noviembre de dos mil veinticuatro.
Gloria Beatriz Pérez
Jefe de Soporte Operativo
3a. Publicación
(18-20-22 noviembre/2024)

ORACIÓN MILAGROSA
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).
(Harold)

No, de Expediente : 2024230696
No. de Presentación: 20240387744
CLASE: 02.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado ROXANAGERALDINA MARTIN BARRIENTOS, en su calidad de APODERADO, LAURAIRIS MINA CORDOVA, en su calidad de APODERADO de FERRETERIA EPA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: FERRETERIA EPA, S.A DE C.V.' de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión: FURGONAZO DE PINTURAS, que servirá para: AMPARAR: PINTURAS, BARNICES, LACAS; PRODUCTOS CONTRA LA HERRUMBRE Y EL DETERIORO DE LA MADERA; COLORANTES, TINTES; TINTAS DE IMPRENTA, TINTAS DE MARCADO Y TINTAS DE GRABADO; RESINAS NATURALES EN BRUTO; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARALAPINTURA, LA DECORACIÓN, LA IMPRENTA Y TRABAJOS ARTÍSTICOS. Clase: 02.
La solicitud fue presentada el día siete de noviembre del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de noviembre del dos mil veinticuatro.
FURGONAZO DE PINTURAS

Ana Gloria Castaneda Valencia
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(22-25-27 noviembre/2024)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(Rosibel)

Diario Co Latino
¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!
Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."
Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.
Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:

- 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.**
- 2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.**
- 3- Recibirá la certificación firmada y sellada.**

CONTACTANOS
Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino

Estamos ubicados en **Cdominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador**

Listos los cuartos de final en la liga femenina

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Todo está listo en la Liga Femenina para los cuartos de final, con los cruces definidos para afrontar la segunda etapa del torneo Apertura 2024, que dará inicio este sábado 23 y domingo 24, en donde Municipal Limeño y Alianza han luchado para convertirse en las favoritas.

Con la jornada 10 se cerró la fase regular del torneo, la que fue muy disputada por los equipos que están en busca del título, y uno de

ellos es Limeño, que en la última fecha fue el protagonista del marcador más amplio de esta fecha, con el 0-10 contra el Firpo. Vanessa Reyes cerró como la más goleadora del torneo al marcar 9 tantos para Limeño en esta fecha. A la goleada también se unió Damaris Quelez, quien puso el décimo en la cuenta.

Otro equipo que también goleó fue Cacahuatique, al sellar el 5-2 contra el cuadro miguelo de Dragón, con dos dobles de Maireny Amaya y Heysi Benítez y un tanto de Valeria Hernández, para llegar con confianza a la siguiente

ronda. Yesli Argueta fue la encargada del marcador del equipo mitológico.

Platense también sumó los tres puntos en esta fecha, gracias al doblete de Mónica Rodríguez, y otro de Gabriela Mejía, que le dieron el 3-1 al equipo emplumado, ante

el único de FAS por parte de Kimberly Reyes.

Partidos sin realizar

En esta fecha hubo dos acciones inauditas por parte de los equipos femeninos, ya que el Fuerte llegó al encuentro contra Águila pero de forma in-

completa, y en la serie de Alianza Women - 11 Deportivo, el tanque fronterizo no llegó a la FESFUT para el partido, por lo cual, tanto las migueloñas como las capitalinas obtuvieron el marcador de 2-0 a su favor.



Alianza Women encarará los cuartos de final como una de las favoritas por el título. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Selecciones de fútbol de Argentina y Angola tendrán partido amistoso

Luanda/Prensa Latina

El presidente de Angola, João Lourenço, anunció este jueves que las selecciones de fútbol de Argentina y la nacional tendrán un partido amistoso el próximo año en la nación africana.

Al pronunciar el discurso de apertura del IX Congreso ordinario de la rama juvenil del partido Movimiento Popular para la Liberación de Angola, la JMPLA, el mandatario refirió que las negociaciones para el encuentro están prácticamente concluidas.

En sus palabras ante los cerca de mil 800 delegados e invitados del cónclave, Lourenço comentó que el deporte forja el carácter y aleja a los jóvenes de las malas prácticas socia-



les, además de prepararlos para afrontar los grandes desafíos de la vida.

Añadió que a lo largo de los años los jóvenes angoleños han llenado de orgullo al país con sus triunfos en numerosas copas y medallas en diferentes de-

portes, con énfasis en baloncesto, balonmano, voleibol, tenis, artes marciales mixtas, judo, karate, jiu-jitsu, natación, fútbol, atletismo, deportes paralímpicos y ajedrez.

En ese escenario, destacó el desempeño de la selección na-

cional de fútbol en las recientes Copas Africanas de Naciones (CAN), lo que hace que todo el país esté más motivado para la CAN de Marruecos el año próximo.

“Aprovechando este buen momento de nuestra selección, entendemos, en el marco de las celebraciones del cincuentenario de la Independencia Nacional, invitar a la selección argentina de fútbol, la selección de los gigantes del fútbol mundial Diego Maradona y Lionel Messi, a venir a Angola”, anunció el presidente.

Agregó que “las negociaciones están esencialmente cerradas, lo que nos permite aprovechar este encuentro de jóvenes, para compartir buenas noticias, que sin duda traerán alegría a los amantes del fútbol, a los amantes del deporte y a los

angoleños en general”.

Dijo que en el caso del país, el fútbol es el deporte de masas que corre por las venas de la gente, pues se relaciona con el barrio y la esencia del pueblo.

El IX Congreso ordinario de la JMPLA inició este jueves y se extiende hasta el 23 de noviembre, fecha en que la organización festeja sus 62 años.

Se trata de un cónclave que pretende adaptar a la JMPLA a los nuevos tiempos, fortalecer sus bases y promover una mayor capacidad para atraer y movilizar a la juventud angoleña, no solo en función del desarrollo del país, sino de la preservación de la paz y la unidad nacional.

La cita también elegirá a una nueva dirección de la organización.